

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
PISA FARMACÉUTICA DE ECUADOR S.A.**

**CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2019**

En la ciudad de Quito D.M., siendo las dieciséis horas del día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, se reúne en la Av. 12 de Octubre N24-528 y Luis Cordero, la Junta General Ordinaria de Accionistas de **PISA FARMACÉUTICA DE ECUADOR S.A.**

Asisten a esta reunión los siguientes accionistas, debidamente representados en los términos del artículo noveno de los Estatutos:

- Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., representada en este acto por el Dr. Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales, con setecientos noventa y nueve (799) acciones nominativas, indivisibles y liberadas, de un dólar (USD \$1.00), cada una; de acuerdo con la carta poder de 14 de marzo de 2019.
- Productos Hospitalarios, S.A. de C.V., representada en este acto por el Ab. Pablo Esteban Bermeo Andrade, con una (1) acción nominativa, indivisible y liberada, de un dólar (USD \$1.00); de acuerdo con la carta poder de 14 de marzo de 2019.

Los dos accionistas representan el cien por ciento (100%) del capital social.

Se ha convocado especial y señaladamente al señor Santiago Alexis Panezo Ñato, Comisario de **PISA FARMACÉUTICA DE ECUADOR S.A.**

Encontrándose representada la totalidad del capital social de la compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo décimo primero de los Estatutos Sociales.

Actúa como Presidente Ad-hoc el Dr. Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales, y actúa como secretario Ad-hoc el Ab. Pablo Esteban Bermeo Andrade. La Secretaría forma la lista de accionistas con indicación de sus acciones y votos, de la siguiente manera:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>No. DE ACCIONES Y VOTOS:</b>
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	799
PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	1
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>

El orden del día incluye los siguientes puntos:

1. Conocimiento, y aprobación del Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2018.
2. Conocimiento, y aprobación del Informe de Comisaría correspondiente al ejercicio económico 2018.
3. Conocimiento y aprobación del Balance Anual y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018.
4. Destino de utilidades, en caso de que se hayan generado.
5. Designación y/o en su caso, reelección del Comisario para el ejercicio económico que concluirá el 31 de diciembre de 2019; y la fijación de su remuneración.

El Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión y somete a consideración de la misma el Orden del Día, mismo que es aprobado por unanimidad y el cual se procede a tratar:

**PRIMER PUNTO. -**

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien da lectura al Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2018.

Después de conocer y discutir el informe, y aclarar las dudas correspondientes; el Presidente de la Junta propone aprobar el Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2018 en todos sus términos. De esta manera, el Informe es aprobado por unanimidad.

**SEGUNDO PUNTO. -**

El Presidente de la Junta da lectura al Informe de Comisaría correspondiente al ejercicio económico 2018.

Después de conocer y discutir el informe, y aclarar las dudas correspondientes; se propone aprobar el Informe de Comisaría correspondiente al ejercicio económico 2018. De esta manera, el informe es aprobado por unanimidad.

**TERCER PUNTO. -**

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas el Balance Anual y los Estados Financieros del ejercicio económico 2018, para su aprobación, mismos que estuvieron a disposición de los accionistas con la antelación requerida por el Art. 292 de la Ley de Compañías.

Después de conocer y discutir lo anterior, y aclarar las dudas correspondientes; el Balance Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018, son aprobados por unanimidad

**CUARTO PUNTO. -**

Según Informe de Administración aprobado, y tal como se refleja en el balance del ejercicio económico 2018 también aprobado, PISA FARMACEUTICA DE ECUADOR S.A., no registra actividad comercial durante el ejercicio 2018 que genere utilidad alguna, sino pérdidas; de esta manera, resulta improcedente tratar este punto denominado "destino de utilidades".

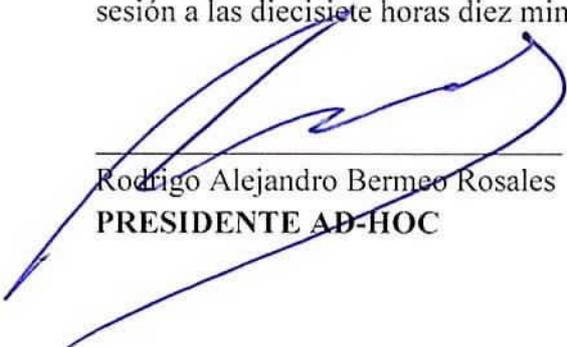
**QUINTO PUNTO. -**

El Secretario de la Junta propone reelegir al señor Santiago Alexis Panezo Ñato como Comisario para el ejercicio 2019, quien percibirá un único honorario de USD \$54,00 mensuales por este concepto.

Una vez analizado este punto, la Junta aprueba por unanimidad la moción.

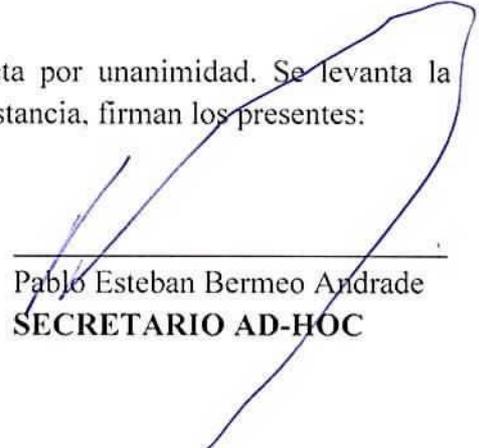
Por tratarse de una Junta General Ordinaria de Accionistas, estar presente la totalidad del capital social, y haberse aprobado por unanimidad el orden del día, no se realizó convocatoria previa. Concluido el conocimiento de la agenda, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se aprueba la presente Acta por unanimidad. Se levanta la sesión a las diecisiete horas diez minutos. Para constancia, firman los presentes:



---

Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales  
**PRESIDENTE AD-HOC**



---

Pablo Esteban Bermeo Andrade  
**SECRETARIO AD-HOC**

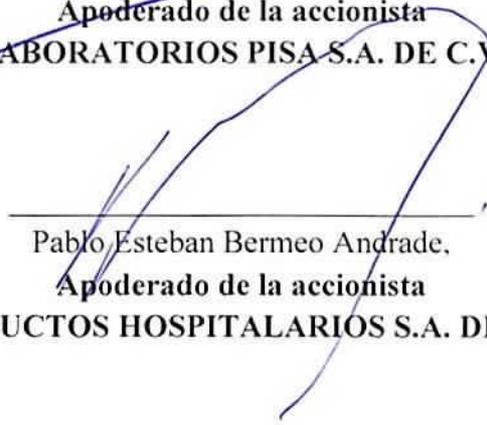
**HOJA DE FIRMAS DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA  
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PISA FARMACÉUTICA DE  
ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2019**



---

Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales,

**Apoderado de la accionista  
LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.**



---

Pablo Esteban Bermeo Andrade,

**Apoderado de la accionista  
PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.**